

ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN

2022



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

INDICE.

I. INTRODUCCIÓN

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

- Antecedentes Generales.
- Identificación del Establecimiento.
- Organigrama
- Himno del establecimiento.
- Infraestructura
- Proceso de admisión
- Dotación Docente
- Horas lectivas y no lectivas.
- Dotación de Asistentes de la educación

III. PROPUESTA CURRICULAR Y PEDAGÓGICA

- Cantidad de Niveles y cursos.
- Talleres que se imparten en nuestro Establecimiento
- Talleres JEC.

IV. RESEÑA HISTÓRICA

V. IDEARIO INSTITUCIONAL

- Sello.
- Misión.
- Visión .

VI. DEFINICIONES INSTITUCIONALES

- Valores y competencias específicas.
 - Participación Activa.
 - Autonomía.
 - Solidaridad.
 - Honestidad.
 - Respeto.
 - Responsabilidad.
- Perfiles de actores de la Comunidad Educativa
 - Equipo Directivo.
 - Equipo técnico.
 - Docentes.
 - Asistentes de la Educación.
 - Perfil de nuestros estudiantes.
 - Perfil de nuestros apoderados.

VII. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

- Objetivos estratégicos.
- Metas.

I. INTRODUCCIÓN.

Con la finalidad de entregar una educación pública, gratuita y de calidad, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades de la Comunidad educativa y de su entorno, la Escuela Gregorio Castillo Marín, centra los recursos humanos, materiales y tecnológicos para mejorar las instancias de aprendizaje de los estudiantes en los distintos niveles, que contribuya a la formación integral y a los aprendizajes de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características, a fin de potenciar su pleno desarrollo en diferentes dimensiones incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y el desarrollo físico, entre otras, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum, y las necesidades y adaptaciones necesarias para lograr una Educación calidad integral e inclusiva en nuestros estudiantes.

El equipo Directivo, Técnico Pedagógico y Docente está en constante búsqueda y perfeccionamiento para incorporar las mejores prácticas pedagógicas y de gestión educativa favoreciendo así, a nuestros estudiantes, quienes pertenecen en su mayoría a uno de los sectores vulnerables de nuestra población, pretendemos con ello que todos nuestros estudiantes participen activamente en las actividades que les ofrece la Escuela para que logren la autonomía necesaria que en el futuro les permita llevar adelante sus proyectos de vida y poder participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Junto con lo anterior nuestro establecimiento promueve la participación de toda la comunidad educativa, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

ANTECEDENTES GENERALES.

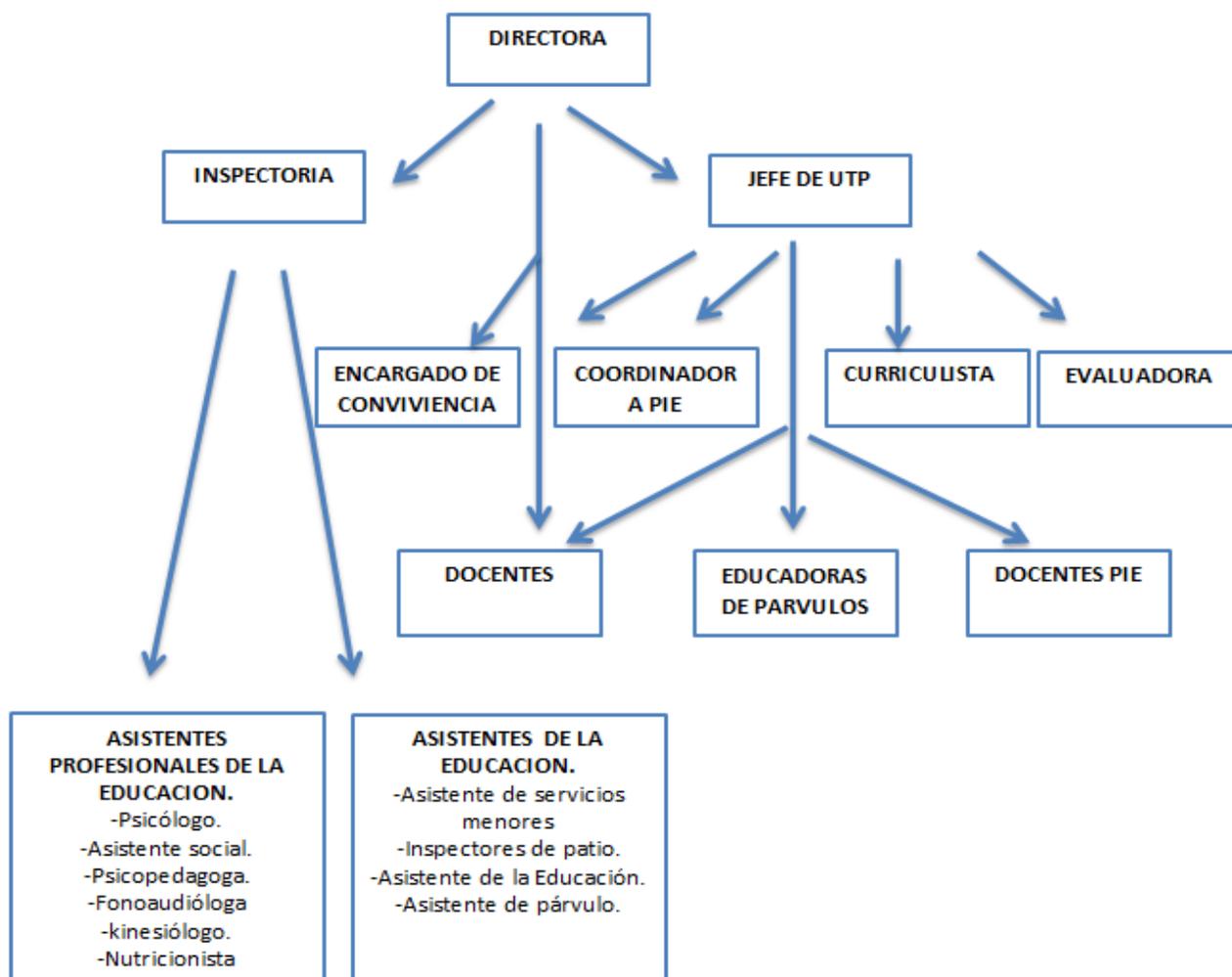
A continuación se presentan los datos Generales de la Escuela Gregorio Castillo Marín:

Identificación del Establecimiento Educacional.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	GREGORIO CASTILLO MARÍN
RBD	454-5
DCTO. COOPERADOR DE LA FUNCIÓN DEL ESTADO:	5094/81
DEPENDENCIA	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, HUASCO
CIUDAD	VALLENAR
PROVINCIA	HUASCO
REGIÓN	TERCERA
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
DIRECCIÓN	COMPAÑÍA 2369, POBL. RAFAEL TORREBLANCA
TELÉFONO	512614584
AÑO DE CREACIÓN:	1964
ANIVERSARIO ESTABLECIMIENTO:	23-AGOSTO
DIRECTORA	MARILYN ROJAS GONZÁLEZ.
E-MAIL:	marilyn.rojas@ducacionpublica.cl

Organigrama Institucional.

El siguiente organigrama nos permite planificar la comunicación interna y agilizar los procesos educativos de nuestro Establecimiento.



“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

Himno de la Escuela.

Letra y Música: Erasmo Bernales Gaete

Encendido de amor y alegría
Hoy cantamos con ritmo marcial
Por las aulas que nunca se olvidan
Por la escuela que es templo y hogar
Por la limpia inquietud del maestro
Que prodiga su luz y su fe
Entregando el calor y el afecto
La cultura, la ciencia y el bien.

CORO

Dulce escuela hoy se enlazan las notas
Entre el fuego de nuestra ilusión
Tus campanas, tu patio, tu aroma
Están vivos en el corazón
Que tremolen los ecos fecundos
del trabajo hecho fruto de paz
Porque junto al calor de tus muros
la lección es más viva y cordial.

Hoy cantamos, escuela querida
Encendidos de clara emoción
Porque tú nos orientas la vida
Hacia un mundo colmado de amor.
Y mañana en la nueva jornada
En los surcos, la mina, el tractor
Estaremos pensando en la Patria
Y en tu imagen vestida de sol.

Antecedentes Generales

A partir del 2012 y por evaluación de desempeño SNED se obtiene la Excelencia Académica la cual aún se mantiene.

El establecimiento posee Régimen de Jornada Escolar Completa desde Pre básica a enseñanza básica, la matrícula general es de 936 estudiantes, 491 son de género masculino, 445 género femenino, 36 de etnia indígena y 17 estudiantes extranjeros, los que están distribuidos en 24 cursos de la siguiente manera: 4 niveles en Pre Básica, 9 cursos de Primer ciclo y 11 cursos segundo ciclo. Cuenta con un Programa de Integración Escolar que atiende a 145 estudiantes con Necesidades educativas especiales transitorias (NEET), 26 estudiantes necesidades educativas especiales permanentes,(NEEP) distribuidos desde nivel Parvularia a 8° básico.

Cuenta con Subvención SEP que permite a través de PME contar con los recursos necesarios para dar vida a nuestro PEI y a nuestra misión que es “Brindar a los estudiantes una educación de calidad, desarrollando al máximo sus individualidades, habilidades, aptitudes y valores preparándolos para la vida en sociedad, mediante el trabajo en comunidad, en actividades curriculares y extracurriculares en sana convivencia escolar. permitiendo que todos nuestros estudiantes participen activamente en las actividades que les ofrece la Escuela para que logren la autonomía necesaria que en el futuro les permita llevar adelante sus proyectos de vida y poder participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país, potenciando así que nuestro establecimiento logre el sello de “Promover la autonomía a través de la participación activa”.

Infraestructura :

Por ser uno de los establecimientos del SLEPH con mayor matrícula, vela por la existencia y mantención de una adecuada infraestructura y equipamiento educativo, en el marco de la normativa vigente para la adecuada atención de nuestros estudiantes. Actualmente nuestro edificio posee dos pabellones de segundo piso y cuatro pabellones de un piso que corresponden al edificio antiguo, que fueron remodelados para la JEC 2005; actualmente cuenta con 26 salas de clases de 1° a 8° básico, 4 salas de pre-básica, 2 laboratorios de computación , 1 sala taller de música y 1 sala de taller de arte,1 biblioteca CRA, 3 salas del Proyecto de Integración, una sala de profesores, 2 comedores alumnos y comedor para los docentes , dos cancha de deportes y educación física , 1 Laboratorio de ciencias, 2 baños para varones y 2 baños para damas, camarines para damas y varones, patio para párvulos, baño para párvulos, baño para docentes, y dependencias administrativas .

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

Proceso de Admisión.

Con el objeto de resguardar el ejercicio del derecho a la educación reconocido por la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, la escuela Gregorio Castillo Marín, asegurará la prestación del servicio educacional en la ciudad de Vallenar y el acceso de todas las personas.

- **EDUCACIÓN PARVULARIA:**

La Educación Parvularia no exige requisitos mínimos para acceder a ella, ni constituirá antecedente obligatorio para ingresar a la educación básica, sin embargo, los procesos de admisión de alumnos deberán encontrarse regulados de acuerdo a procesos objetivos y transparente, este proceso deberá ser a través de Plataforma MINEDUC . La edad mínima de ingreso es 30 de marzo 4 años cumplidos o 5 para kínder.

Al momento de la convocatoria de todos los niveles el establecimiento informará oportunamente :

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
- b) Niños que fueron admitidos.

También se dará respuesta a las solicitudes de información que hagan los apoderados acerca del proceso, en caso de no ser admitidos dentro del establecimiento.

- **EDUCACIÓN BÁSICA. (PRIMEROS Y SÉPTIMOS BÁSICOS).**

Este proceso deberá ser a través de Plataforma-MINEDUC .

Al momento de la convocatoria el establecimiento informará oportunamente

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
- b) Niños que fueron admitidos.

También se dará respuesta a las solicitudes de información que hagan los apoderados acerca del proceso, en caso de no ser admitidos dentro del establecimiento.

Dotación Docente:

La dotación docente es el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento nuestro establecimientos, la Dotación Docente de la Escuela Gregorio Castillo Marín está conformada por 48 profesionales.

La Dotación Docente actual está considerada con los profesionales que se detallan en el siguiente cuadro junto a la asignatura y ciclo en el que se desempeña.

PLANTA DOCENTE ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN.		
	Cargo	NOMBRE
1)	Directora	Marilyn Rojas González
2)	Inspectora Gral.	Teresa Salinas Castillo
3)	Jefe de UTP	Miriam Maldonado Araya
4)	Enc Convivencia	Carlos Rivera Fernández
5)	Apoyo UTP	Harbie Sales Castro
6)	Apoyo UTP	Claudia Guzmán González
7)	Apoyo UTP	Marcela Méndez Gallardo
8)	Coordinadora Pie	Mónica Araya Araya
9)	Educadora de Párvulos	Natalia Gómez de Martínez
10)	Educadora de Párvulos	Luz Vergara Piñones
11)	Educadora de Párvulos	Cecilia Campillay Guzmán
12)	Educadora de Párvulos	Cecilia Robledo Angel
13)	Educadora de Párvulos	María Souza García
14)	Educadora de Párvulo	Karen Ortiz Rojas
15)	Educadora de Párvulos	Deysi Rojas Garnicath
16)	Docente de Primer Ciclo	Bárbara Tapia González
17)	Docente de Primer Ciclo	Janina Páez Dubo
18)	Docente de Primer Ciclo	Rosa Espinoza Milla
19)	Docente de Primer Ciclo	Carla Cayo Cayo
20)	Docente de Primer Ciclo	Apolonia Escobar González
21)	Docente de Primer Ciclo	Julia Salinas Peralta
22)	Docente de Primer Ciclo	Carmen Cortes Ojeda

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

23	Docente de Primer Ciclo	Alejandra Paz Benavente
24	Docente de Primer Ciclo	Miguelina Moraleda Fuentes
25	Docente de Primer Ciclo	Claudia Pujado Lizama
26	Docente de Lenguaje ,Segundo Ciclo	Marcela Mérida Mieres
27	Docente de Lenguaje, Segundo Ciclo	Gladys Cruz Veas
28	Docente de Lenguaje, Segundo Ciclo	Alfredo Fuenzalida Carreño
29	Docente de Matemática Segundo Ciclo	Manuel Riveros Meyer
30	Docente de Matemática Segundo Ciclo	Manuela Zarricueta Rivera.
31	Docente de Historia,Geografía y Cs.Sociales.	Sergio Otárola Otárola
32	Docente de Historia,Geografía y Cs.Sociales.	Barbara Tapia Gonzalez
33	Docente de Cs. Naturales,Segundo Ciclo.	Abia González Salazar
34	Docente de Inglés,Segundo Ciclo	Manuel Olivares Vega
35	Docente de Inglés,Primer Ciclo	Luisa González Jopia
36	Docente de Educación Física Segundo Ciclo	Eliseo Farías Quiñones
37	Docente de Educación Física Primer y Segundo Ciclo	Sebastián Lecaros Ramírez
38	Docente de Educación Física	Roberto Valdebenito Moreno
39	Docente de Tecnología ,Segundo Ciclo.	Marcelo Araya Guerra
40	Docente de Educ.Musical,Segundo Ciclo	José Amed Opazo
41	Docente de Artes,Segundo Ciclo	Iván Iribarren Poyanco
42	Docente de Religión Católica,Primer y Segundo	Patricia Sierra Tapia
43	Docente de Religión Evangélica	Myriam Jorquera Arraño
44	Docente en Biblioteca	Cecilia Leiva Ortiz
45	Docente del Programa de Integración.	Antonieta Mórtola Godoy
46	Docente del Programa de Integración.	Yury Miranda Miranda
47	Docente del Programa de Integración.	Paola Araya Araya
48	Docente del Programa de Integración.	Camila Carvajal Rubilar
49	Docente del Programa de Integración.	Romina Quintero Gárate
50	Docente del Programa de Integración.	Soledad Espinoza Tapia
51	Docente del Programa de Integración.	Evelyn Ossandón Alvarez
52	Docente del Programa de Integración.	Camila Cortes Zambra
53	Docente del Programa de Integración.	Camila Leal Pacheco
54	Docente del Programa de Integración	Yoselin Martinez Alvarez

Horas Lectivas y No Lectivas

Nuestros Docentes poseen horas destinadas a actividades lectivas y no lectivas según la proporción 75/30 y/o 60/40 ,según la ley 20.903 .

Las actividades lectivas son entendidas como aquellas que el Docente imparte clases en los cursos y asignaturas que tiene asignados según su especialidad y contrato laboral, las horas no lectivas en cambio son aquellas destinadas a aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

Dotación de Asistentes de la Educación.

Los asistentes de la educación de nuestro Establecimiento Educacional ,desarrollan labores de apoyo a la función docente, favoreciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y permitiendo la correcta prestación del servicio educacional, las que pueden ser de carácter profesional distinto de la docencia y técnicas, de administración de la educación, auxiliar y de servicios.A continuación se presenta en detalle la Dotación de asistentes de la Educación y profesionales asistentes de la Educación.

NOMBRES	CARGO
Roberto Alegría Olivares	Administrativo
Elena Zubieta Kong	Administrativo
Betsy Velásquez Pastén	Secretaria
Jorge Aguilera Wasaff	Encargado prevención y Seguridad Escolar.
Marjorie Veas Saldaño	Encargada de CRA.
Felipe Bugueño Sierra	Nutricionista
Omar Díaz Licuime	Trabajador Social.
Patricia Narvárez Molina	Encargada PAE
Samuel Cabezas Zalazar	Kinesiólogo PIE
Valeria Valencia Piñones	Encargada de Inventario.
Luis Fredes Pastén	Encargado de Finanzas
Pablo Vallejos Espejo.	Fonoaudiólogo PIE
Luisa Tamblay Ardiles.	Fonoaudióloga PIE
Maria González Carrasco	Asistente de la educación
Alejandro Muñoz Rubilar	Soporte Técnico
Rodrigo Cárdenas Moreno	Apoyo ENLACE
Javiera Arroyo Rossel	Psicóloga PIE.
Alejandra Zepeda Ramírez	Psicóloga
Pablo Manquez Vega	Asistente de la educación
Solange Altamirano Páez	Psicopedagoga
Barbara Campos Peña	Psicopedagoga
Jessica Aguirre Oyarce	Psicopedagoga
Nevenca Valera	Asistente en Portería
Gladys Cabello Madariaga	Asistente de Aula
Ines Mondaca Saavedra	Asistente de Aula

Carmen Páez Zepeda	Asistente de Aula
Cristina Escobar Bruna	Asistente de Aula
Yanira Prado Roco	Asistente de Aula
Elva Espejo Madariaga	Asistente de Aula
Mirta Rojas Campos	Asistente de Aula
Paulina Tapia Zalazar	Asistente de Aula
Catalina Tapia Zenteno	Asistente de Aula
Jazmina Flores Molina	Asistente de Aula
Ibis Suárez Molina	Asistente de Aula
Lorena Zamora Carvajal.	Asistente de Aula
Mónica Vergara Piñones	Asistente de Aula.
María Huanchicay Carmona	Asistente de Aula
Silvia Gutiérrez Reyes	Asistente de Aula
Joanna Carrizo González	Asistente de Aula Multicopiado
Lorena Gárate Castillo	Asistente de aula ENLACE
Juliana Ponce Cortés	Técnico en Párvulo
Karen Mancilla Madariaga	Técnico en Párvulos.
Maribel Monroy Dorador	Técnico en Parvulos
Laura Almeida Peralta	Técnico en Párvulos.
Lila Castillo Díaz	Técnico en Párvulos.
Pía Reinuaba Rojas	Técnico en Párvulos
Jessica Diaz Alfaro	Técnico en Párvulos
Joyce Cruz Trujillo	Técnico en Párvulos
Pamela Cortés Duarte	Técnico en Párvulos.
Carla Araya Álvarez	Técnico en Párvulos.
Carolina Escobar Bruna	Técnico en Párvulos.
Héctor Harnisch Valdés	Auxiliar de servicios
Hernán Liquitay Pineda	Auxiliar de servicios
Bernarda Carrizo Montoya	Auxiliar de servicios
Ninfa Aracena Mancilla	Auxiliar de servicios
Norma Cubillos Pastén	Auxiliar de servicios
Marcela Godoy Gajardo	Auxiliar de servicios
Cecilia Juárez Carvajal	Auxiliar de servicios

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

Jorge Cruz Julio	Asistente de Mantención
José Calabrano Quiroz	Sereno
Juan Godoy Aguilera	Sereno
Daniza Villablanca Korttman	Inspectora de patio
Ruben Alcides Aracena Guzmán	Inspector de patio
Mónica Bordonas Arenas	Inspectora de Patio.

III . PROPUESTA CURRICULAR Y PEDAGÓGICA.

La Escuela Gregorio Castillo Marín se ha impuesto el firme compromiso de entregar a sus alumnos una educación de excelencia, basada en los programas Bases Curriculares de estudios entregados por el Ministerio de Educación, desarrollando en ellos competencias, habilidades y actitudes, así como también valores que le ayudarán a ser cada día mejores personas para nuestra comunidad y sociedad en general, pudiendo con ello, enfrentar la enseñanza media en igualdad de condiciones con escuelas similares de esta u otra comuna, aun cuando se encuentren insertos en un medio social vulnerable. Nuestra escuela favorece la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, aseguramos, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades. Formamos personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

El modelo educativo que asume la Institución se centra en la preparación constante sobre el Desarrollo de habilidades que señala el actual curriculum Nacional, junto con esto apoyamos los aprendizajes con material aportado por el MINEDUC tales como:

LEO Y SUMO PRIMERO : Plan de enseñanza de la lectura en 1° y 2° básico, que tiene por objetivo que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer comprensivamente en primero básico. Por otro lado, Sumo Primero busca que los estudiantes aprendan a resolver problemas de la vida cotidiana matemáticamente.

ADAPTATIVAMENTE: Plataforma Web diseñada para apoyar el aprendizaje en la asignatura de Matemática , utilizando la metodología del aprendizaje adaptativo, el cual pone atención a las necesidades específicas de cada estudiante, adaptándose a ellas en la enseñanza.

ESCUELAS ARRIBA:

Plan de apoyo técnico pedagógico, orientado a la recuperación y nivelación de aprendizajes de los estudiantes desde 3ro básico a 2do medio.

ZIEMAX :Programas dirigidos al desarrollo de estrategias para comprensión lectora, escritura comprensiva .

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

Cantidad de Niveles y Cursos.

Nuestro Establecimiento Educacional ofrece a los estudiantes los siguientes cursos y Niveles el año 2022

CURSOS Y NIVELES 2022				
PRE-BÁSICOS	Pre-Kínder A	Pre-Kínder B	Kínder A	Kínder B
PRIMEROS AÑOS BÁSICOS	Primer año Básico A	Primer año Básico B		
SEGUNDOS AÑOS BÁSICOS	Segundo Año Básico A	Segundo Año Básico B		
TERCEROS AÑOS BÁSICOS	Tercer Año Básico A	Tercer Año Básico B		
CUARTOS AÑOS BÁSICOS	Cuarto Año Básico A	Cuarto Año Básico B	Cuarto Año Básico C	
QUINTOS AÑOS BÁSICOS	Quinto Año Básico A	Quinto Año Básico B	Quinto Año Básico C	
SEXTOS AÑOS BÁSICOS	Sexto Año Básico A	Sexto Año Básico B	Sexto Año Básico C	
SÉPTIMOS AÑOS BÁSICOS	Séptimo Año Básico A	Séptimo Año Básico B	Séptimo Año Básico C	
OCTAVOS AÑOS BÁSICOS	Octavo Año Básico A	Octavo Año Básico B		

Talleres que se Imparten en nuestro Establecimiento.

Ofrecemos las oportunidades necesarias a todos nuestros estudiantes de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad ,para ello se han creado Talleres de acuerdo a los intereses de los estudiantes y de la Comunidad escolar,los que a continuación se especifican.

Taller	Monitor
FUTSAL	SEBASTIÁN LECAROS
PSICOMOTRIDAD	SEBASTIÁN LECAROS
VOLEIBOL 2°CICLO	ELISEO FARÍAS
VOLEIBOL VARONES	ELISEO FARÍAS
CORO	JOSÉ AMED
GRUPO MUSICAL	JOSÉ AMED
HANBALL	ROBERTO VALDEBENITO
BASQUETBOL	ROBERTO VALDEBENITO
TAEKWONDO	ROBERTO VALDEBENITO
DANZA	MARÍA GONZÁLEZ
TALLER DE ARTE	IVÁN IRIBARREN
TALLER TECNOLOGICO	IVÁN IRIBARREN

IECD.

De acuerdo a la Jornada Escolar Completa Diurna ,se ofrecen actividades que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, tales como actividades artísticas, culturales, deportivas, tecnológicas, entre otras, de acuerdo con los planes y programas de estudio.

	PRE-BÁSICA	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO 5° y 6° BÁSICO	SEGUNDO CICLO 7° y 8° BÁSICO
Asignatura		Inglés Orientación Matemática	A.visuales Musicales Orientación Tecnología Inglés	A.visuales Orientación Tecnología Inglés
Otras actividades	Psicomotricidad Artes Danza folclórica	Psicomotricidad Taller de escritura creativa	Taller de escritura creativa Taller tecnología	Taller de escritura creativa Taller tecnología

IV . RESEÑA HISTÓRICA.



“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

Desde su creación en 1964, como escuela municipal, nuestro establecimiento se ha preocupado de estar en constante perfeccionamiento, ya sea para con sus docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, alumnos y todos los integrantes de la comunidad educacional en general.

Uno de los primeros hitos del establecimiento, se remonta a 1970 ,en este año el Presidente Eduardo Frei Montalva ordena la construcción del actual edificio. El constante trabajo de la plana docente llevó a adjudicarse en 1995 el primer lugar PME, un año más tarde se otorga el primer Proyecto ENLACES, reafirmando el compromiso con sus estudiantes y la comunidad.

El año 2000 donde, a raíz de la baja en resultados de la prueba SIMCE, se ingresa al P-900. Sin embargo, tres años después se cumple la meta para salir de este grupo, gracias al trabajo de la comunidad educacional, logrando la excelencia académica en el periodo 2004 – 2005.

El establecimiento en un período de 4 años implementó el Plan de Apoyo Compartido del MINEDUC que favoreció los avances pedagógicos y prácticas docentes.

Desde 2016 nuestro establecimiento ha estado clasificado en la categoría de desempeño Medio, este resultado nos agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

A partir del 2012 y por evaluación de desempeño SNED se obtiene la Excelencia Académica la cual aún se mantiene.

V. IDEARIO INSTITUCIONAL

Como una manera de clarificar nuestra Identidad como Establecimiento Educacional, presentamos definiciones que permiten la comprensión de quienes somos y que estudiantes queremos formar para que en un futuro sean un aporte para nuestra sociedad.

Sello

Educamos en comunidad, valorando tu individualidad

Visión

La escuela Gregorio Castillo Marín será una institución que entregue las condiciones y oportunidades para desarrollar en los estudiantes la habilidad de trabajar en comunidad, para que el futuro sea participe en el desarrollo social, político, cultural y económico del país, considerando sus individualidades e intereses para ser un ciudadano que incida en la gestión de cambios positivos en la sociedad.

Misión.

Brindar a los estudiantes una educación de calidad, desarrollando al máximo sus individualidades, habilidades, aptitudes y valores preparándolos para la vida en sociedad, mediante el trabajo en comunidad, en actividades curriculares y extracurriculares en sana convivencia escolar.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

VI . DEFINICIONES INSTITUCIONALES.

Valores y competencias específicas.

Participación Activa:

Nuestro establecimiento Educativo entrega una Educación de calidad a sus estudiantes, permitiéndoles acceder a oportunidades de aprendizaje para un crecimiento Integral, para ello propiciamos instancias en donde participen activamente en diversas áreas relacionadas con su desarrollo tanto la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y el desarrollo físico, convivencia ,entre otras, así como también que participen activamente en los aprendizajes establecidos en el curriculum prescrito.

Autonomía:

Desarrollamos la autonomía en nuestros estudiantes, considerando este valor como un idea de confianza hacia nuestros estudiantes, que son capaces de elegir y decidir libremente con responsabilidad ,de manera racional y basados en los valores que desarrollamos .Queremos que nuestros estudiantes tomen decisiones correctas ,elijan opciones de acuerdo a sus capacidades ,habilidades, conciencia desde pequeños , preparándolos para la vida en sociedad.,siendo así agentes positivos de cambios.

Solidaridad:

Nuestro establecimiento educativo promueve la solidaridad entre los miembros de la Comunidad educativa y principalmente de nuestros estudiantes promoviendo una cultura de paz. Deseamos que nuestros estudiantes se caractericen por compartir y prestar ayuda tanto en lo material o afectivo , protección, colaboración y ayuda a todos quienes lo necesiten sin esperar nada a cambio ,que sean promotores de un entorno justo y solidario

Honestidad:

Desarrollamos el principio de la honestidad ,pues tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral ,inculcando en nuestros estudiantes el ser una persona honesta , que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

Respeto:

Nuestra escuela considera que el respeto es un valor muy importante que debemos cultivar día a día, con todas las personas que están a nuestro alrededor, de esta manera promover un espacio de trabajo en equipo, el cual conlleva a crear un ambiente de cordialidad y seguridad.Desarrollmos especialmente este valor para que nuestros estudiantes sean personas respetuosas con el medio ambiente y el conocimiento,que posean comprensión y compromiso con los derechos humanos,que se aceptan como son y aceptan a las demás personas evitando las ofensas y no permitiendo que la violencia se convierta en un medio para imponer sus ideas.

Responsabilidad:

Consideramos la responsabilidad como una cualidad y un valor importante de desarrollar en junto a la autonomía ,deseamos que nuestros estudiantes sean capaces de comprometerse,cumplir con sus obligaciones y actuar de forma correcta midiendo las consecuencias,de esta manera prosperarán en un entorno de libertad ,participando activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

Perfiles de actores de la Comunidad Educativa.

La comunidad educativa de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales estarán integradas por estudiantes, padres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación y equipos docentes directivos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. La importancia de cada actor de nuestra comunidad educativa nos motiva a establecer sus roles y funciones, para utilizar eficientemente los recursos humanos en beneficio de la educación integral de nuestros estudiantes.

Existen requerimientos que son indispensables de generalizar para resguardar el orden y funcionamiento de nuestro establecimiento, estos son los siguientes:

- Conocer y promover el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL , PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO Y REGLAMENTO DE CONVIVENCIA .
- Respetar las horas de ingreso y de salida de la jornada laboral de acuerdo a los horarios establecidos por el establecimiento, según las funciones que desempeña cada integrante de nuestro establecimiento.
- Representar un referente conductual, relacional, y cultural para los estudiantes.
- Utilizar un vocabulario adecuado al contexto educacional.
- Mantener una adecuada presentación personal, presentándose al establecimiento con tenida semi formal o vestimenta de acuerdo a las directrices entregadas por inspección general. (delantal ,sin jeans)
- Presentar buena disposición a realizar trabajos fuera de la rutina encomendada por su jefatura ante una necesidad o situaciones inmediatas referidas principalmente al apoyo a otro estamento con deficiencias
- Mantener un trato respetuosos y de buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa.
- Disposición para asumir cualquier otra función de acuerdo a necesidades emergentes del Establecimiento.

DIRECTORA:

El/la profesional de la educación de nivel Superior que se ocupa de la Dirección, Administración, Supervisión y coordinación de la Educación del Establecimiento.

FUNCIONES:

- Liderar y Dirigir el proyecto Educativo Institucional. Orientar el desarrollo profesional continuo de los docentes y asistentes de la educación.
- Dirigir y coordinar, en conjunto con su equipo directivo, el trabajo Técnico-pedagógico del establecimiento, en lo referido a la organización, planificación, supervisión, coordinación y evaluación de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- Liderar y dirigir el proyecto educativo institucional y los procesos de mejora educativa en particular, ejercer el liderazgo técnico-pedagógico en el establecimiento a su cargo.
- Fomentar, el trabajo profesional colaborativo entre los docentes, orientado a la mejora permanente de los procesos educativos y a la generación de competencias profesionales para proveer aprendizajes de calidad, de conformidad a lo establecido en la ley 21.040.
- Fomentar la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía crítica en el Colegio.
- Liderar el proyecto educativo institucional y de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, para su mejora continua.
- Promover la participación de la comunidad educativa, especialmente a través de los centros de alumnos, centro de padres, consejo de profesores y consejos escolares con el fin de contribuir al proceso de enseñanza y mejora continua del establecimiento.
- Velar por el buen funcionamiento del establecimiento, propendiendo al desarrollo integral de los estudiantes y sus aprendizajes, de acuerdo a sus características y necesidades educativas.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas correspondientes, establecidas en sus planes de mejoramiento educativo y demás instrumentos que establece la ley
- Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el plan de mejoramiento educativo del establecimiento, consultando previamente al consejo escolar, de acuerdo a la normativa vigente y atendiendo a los objetivos y metas del Plan Estratégico Local respectivo.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

- Velar, en conjunto con su equipo directivo, por la ejecución del reglamento interno y el Plan de Convivencia Escolar, que deberá ser evaluado por el consejo escolar, de conformidad con la legislación vigente.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa , en especial a través de su organización en centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza y mejora continua del establecimiento educacional.
- Fomentar la integración del establecimiento bajo su dirección en la red de establecimientos que corresponda al territorio del Servicio Local, con el objeto de mejorar la calidad del proceso educativo.
- Promover la integración del establecimiento y su comunidad educativa en la comunidad local.
- Decidir la contratación del personal docente que se incorpore al establecimiento, a partir de una terna propuesta por la comisión calificadora.
- Administrar los recursos que le sean delegados , pudiendo adoptar medidas para la conservación y ejecución de las reparaciones necesarias del edificio o construcciones en que funciona el establecimiento educacional.
- Rendir cuenta anual de su gestión en audiencia pública al Director Ejecutivo respectivo o su representante, al consejo escolar y a la comunidad d educativa del establecimiento.
- Asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes y a favorecer la retención y el reingreso escolar para los estudiantes que hayan visto interrumpida su trayectoria educativa.
- Adoptar las medidas para que los padres y apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del Establecimiento
- Transmitir permanentemente a la comunidad Educativa la Misión y Visión del colegio.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad

EQUIPO DIRECTIVO

La función de los equipos directivos es aquella de carácter profesional que apoya las funciones de los directores de los establecimientos, en especial, en lo referido a la organización escolar, el clima de convivencia y el fomento de la colaboración profesional para el logro del aprendizaje de los estudiantes. Se incluyen en esta función la Subdirección, Jefatura Técnica, Inspectoría General y otras de similar naturaleza.

INSPECTOR GENERAL:

Profesional que apoya las funciones al Director del establecimiento, en especial, en lo referido a la organización escolar, el clima de convivencia y el fomento de la colaboración profesional para el logro del aprendizaje de los estudiantes.

FUNCIONES:

- Organizar y liderar el control de la disciplina de los alumnos.
- Monitorear el cumplimiento de labores de los funcionarios del establecimiento.
- Asegurar que todos los cursos de los establecimiento se encuentren con los profesionales adecuados durante la jornada escolar, organizando los reemplazos por ausencia o licencias.
- Modificar o actualizar junto a todos los docentes Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Atender todas las consultas de parte de los padres y/o apoderados con respecto a la disciplina de los alumnos dentro del establecimiento
- Autorizar las salidas de emergencia del personal del establecimiento.
- Cautelar el uso del uniforme escolar y la presentación personal del alumnado en general
- Atender y solucionar casos de indisciplina que escapen al control del docente de aula
- Encargada directa de supervisar la labor de los asistentes de la educación
- Participa en el equipo de Convivencia Escolar.
- Encargada de matrícula.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

JEFE DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA:

Profesional que apoya las funciones al Director del establecimiento, en especial, en lo referido a la organización escolar, el clima de convivencia y el fomento de la colaboración profesional para el logro del aprendizaje de los estudiantes, asesorando a la Directora con respecto a la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

FUNCIONES:

- Monitorear de las actividades que se presentan en el PME
- Delegar funciones a los apoyos de la Unidad Técnico Pedagógica.
- Reformular programa JEC básicos y pre básicos
- Resguardar y monitorear la implementación de los planes y programas de estudios vigentes
- Supervisar la implementación de los programas en el aula
- Realizar reuniones técnico pedagógicas
- Confeccionar junto a la Directora la carga horaria de los docentes
- Presidir y organizar los consejos técnicos pedagógicos
- Confeccionar y actualizar junto a todos los docentes REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN.
- Organizar instancias de reflexión docente para el mejoramiento de las practicas docentes
- Promover entre los docentes altas expectativas en el logro de resultados de los alumnos.
- Monitorear situación pedagógica de los alumnos y buscar las instancias docentes para la mejora de los resultados de los alumnos y/o avance de alumnos aventajados (Reforzamientos y/u otras instancias)
- Elaborar y gestionar en conjunto con su equipo de trabajo instancias objetivas de evaluación de los aprendizajes
- Asesorar con información y elementos técnicos a la directora para la toma de decisiones en materias académicas
- Participar en la observación al aula retroalimentando en forma oportuna al docente
- Orientar a los docentes con respecto al proceso de Evaluación Docente
- Asegurar la entrega de Diseños curriculares de Aula resguardando los aprendizajes de los estudiantes.

- Asegurar que los libros de clases se encuentren completos en UTP al término de cada jornada
- Revisar y calendarizar el registro de calificaciones ,asegurando que se encuentren en forma oportuna en los libros de clases y plataforma SINEDUC
- Realizar consejos técnicos pedagógicos todas las semanas para Análisis de gestión pedagógica, Resultados pedagógicos, PME, PEI, Talleres Pedagógicos, Talleres de Evaluación Docente.

CURRICULISTA:

Profesional que colabora en el asesoramiento, programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares en la Unidad Técnica Pedagógica.

FUNCIONES:

- Participar en el establecimiento de lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Apoyar la difusión del PEI y la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Colaborar en la generación de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Asegurar la implementación y adecuación de Planes y Programas
- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Coordinadores de Ciclo.
- Colaborar en el desarrollo, monitoreo y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo..
- Participar en la organización curricular y propuestas de mejoramiento de las prácticas docentes de aula
Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Colaborar en la gestión de proyectos de innovación pedagógica.

EVALUADORA

El/la evaluador/a es la encargada de todas las actividades concernientes a evaluación de los aprendizajes en el establecimiento tanto, internas como externas, así como también, el darlas a conocer a la comunidad educativa. Debe, a su vez, ser flexible y con capacidad de adaptación a cambios y crisis, con profundo sentido ético, con poder de decisión en todas las circunstancias y un espíritu colaborativo para conseguir trabajar en equipo.

FUNCIONES:

- Calendarizar y dar a conocer tareas y trabajos evaluativos.
- Asesorar al personal docente en el diseño de instrumentos evaluativos, en coherencia con el currículum.
- Proponer diversos medios de evaluación que enriquezcan las propuestas de los docentes (Cuantitativas y cualitativas).
- Supervisar la correcta aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a nivel de aula coherentes con el curriculum prescrito .
- Colaborar en la detección de los problemas de aprendizaje de los estudiantes, investigar sus causas y proyectar situaciones de ajuste con el fin de garantizar el aprendizaje efectivo de todos los estudiantes.
- Orientar al profesorado hacia la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre evaluación y promoción de los estudiantes.
- Analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos evaluativos.
- Colaborar en el desarrollo, monitoreo y evaluación del plan de mejoramiento educativo.
- Coordinar evaluaciones externas aplicadas en el establecimiento (SIMCE, Evaluaciones Progresivas, entre otras.) (regularizar estudios, validaciones de estudiantes migrantes, requerimiento de documentación, derivación asistente social, exámenes internos, etc.)

FUNCIONES

- Seguimiento y monitoreo de las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Planificar trabajo colaborativo con UTP y docentes (por ejemplo, calendarizar espacio en la reflexión docente, con el fin de realizar capacitaciones en temas de convivencia, con estrategias concretas para desarrollar en el aula).
- Planificar Talleres formativos para la comunidad.
- Monitorear la implementación y uso del Reglamento Interno en los ámbitos referidos a la convivencia escolar.
- Analizar y organizar los recursos que dispone el establecimiento educacional para implementar las Actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.
- Evaluar las acciones desarrolladas.
- Elaborar acta con los principales temas y acuerdos tomados en la reunión de equipo.
- Calendarizar y planificar sus reuniones de manera trimestral o semestral.
- Llevar registro de las acciones propias del cargo y tomar acta en reuniones con otros actores de la comunidad.
- Contar con un mapeo de las redes comunales y regionales, y un archivo con la normativa necesaria para el funcionamiento del equipo.

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

FUNCIONES:

- Coordinar el equipo de Convivencia Escolar
- Coordinar y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno.
- Informar de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
- Fortalecer y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- Promover e informar los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
- Promover la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- Participar de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
- Atender estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- Desarrollar junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- Asistir a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).
- Registrar las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).
- Elaborar a propósito de las sugerencias o iniciativas del Consejo Escolar, un Plan de Gestión o Acción para prevenir toda forma de violencia y promover la convivencia escolar.
- Participar, en coherencia y relación directa, en la formulación de las normas, Fomentando los principios y valores que sustentan el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el colegio para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de Convivencia Escolar
- Atención inmediata de alumnos y alumnas cuando se presente una situación grave.
- Preocuparse del buen funcionamiento en el aula de la totalidad de los cursos
- Confeccionar y actualizar junto a todos los docentes el Plan de Gestión de convivencia
- Atender y solucionar casos de indisciplina que escapen al control del docente de aula
- Promover el reglamento de convivencia escolar

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

PROFESIONAL DUPLA PSICOSOCIAL:

- Participar en el equipo de Convivencia Escolar.
- Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno.
- Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.
- Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- Contar con un registro de todas las acciones que realice.

ASISTENTE SOCIAL

El/la Profesional debe principalmente coordinar la atención de los niños o niñas con las redes comunales que faciliten a atención y protección de los alumnos cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad social, así mismo, acudir a domicilios cuando manifiesta alguna irregularidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno y los apoderados no se hacen presente.

- **FUNCIONES:**
- Entrevistar a padres y apoderados de los estudiantes que presenten dificultades sociemocionales o de ausentismo escolar.
- Realizar Visitas Domiciliarias para apoyar sociemocionalmente a los estudiantes que lo requieran.
- Coordinar reuniones entre las distintas redes comunales, como consultorios, PPF, CEPIJ, etc.
- Elaboración de Informes Sociales
- Entrega de Beneficios para los alumnos y alumnas.

PSICÓLOGO

El/la profesional debe principalmente coordinar la atención de los niños o niñas con las redes comunales que faciliten a atención y protección de los alumnos cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad social, así mismo, de atender a los alumnos y alumnas que poseen problemas de aprendizaje, conductas y emocionales menos graves.

FUNCIONES:

- Realización de Talleres para padres, alumnos y docentes de acuerdo al Plan Anual.
- Coordinar reuniones entre las distintas redes comunales, como consultorios, PPF, CEPIJ, etc.
- Encargado del plan de convivencia y Plan de sexualidad y Género.
- Realización de evaluaciones psicológicas.
- Elaboración de Informes Psicológicos.
- Atención psico-socio-afectiva a los alumnos y alumnas
- Entrevistar a padres y apoderados de los estudiantes que lo requieran.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

COORDINADOR PIE

Profesional que tenga formación académica en el área de Educación Especial, atención de Necesidades Educativas Especiales, atención a la diversidad y/o inclusión educativa. El coordinador PIE, deberá poseer proactividad y conocimiento técnico para la gestión de procesos educativos, como también, experiencia o manejo en planificación estratégica, de manera de asegurar el logro de las diferentes etapas que exige la implementación y desarrollo de un PIE, de las cuales se requiere como deseable “experiencia previa en al menos tres de las cuatro etapas”: 1) Planificación, organización y coordinación de un PIE; 2) Evaluación diagnóstica integral de NEE; 3) Trabajo colaborativo y de co – enseñanza; 4) Evaluación de los PIE y uso de recursos.

FUNCIONES:

- Gestión del recurso financiero
 - Colaborar en la responsabilidad administrativa que tiene el Director del establecimiento en el uso adecuado de los recursos de subvención especial.
 - Velar por la confidencialidad y buen uso de la información financiera de la subvención de educación especial del establecimiento.
 - Conocer y/o evaluar con el director los montos de subvención de educación especial, resguardando un estado financiero sostenible.
 - Sugerir incluir acciones PME en el caso que los recursos no sean suficientes para cubrir las líneas de gasto del PIE.

- Gestión de recursos materiales
 - Conocer y aplicar los protocolos o procedimientos internos del establecimiento y del Servicio Local para solicitar compra de materiales.
 - Gestionar o tener registro de inventario de materiales educativos que hayan sido adquiridos por Subvención Especial.
 - Atender a las solicitudes que presenten los profesionales del equipo PIE en cuanto a material educativo.
 - Focalizar los recursos materiales en el área de Gestión Pedagógica: apoyo al desarrollo de los

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

estudiantes, enseñanza y aprendizaje en el aula y gestión curricular, atendiendo a las características, necesidades e intereses de los estudiantes con NEE.

- Gestión de capacitación o perfeccionamiento:

- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.

- Gestión de personal:

- Asegurar la distribución idónea de las horas asignadas a los profesionales que atienden NEEP y NEET, ya sean profesores diferenciales o profesionales asistentes de la educación

- Gestionar las autorizaciones docentes de profesionales psicopedagogos, en el caso que sea necesario.

- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas a trabajo colaborativo para profesionales de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.

- Gestionar, a través del Director, las solicitudes correspondientes al área de personas del SLEPH, de aquellos profesionales que presenten licencia médica, renuncien o presenten observaciones en su desempeño, informando a la coordinación territorial para facilitar la gestión.

- Documentación normativa

- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.

- Asegurar que los documentos de cada funcionario que trabaje por PIE estén en carpeta dentro del establecimiento: certificado de inhabilidad para trabajar con menores (renovable cada 6 meses), fotocopia de título, certificado de antecedentes.

- Coordinar la “documentación completa” de cada uno de los estudiantes en sus carpetas. - Asegurar el ingreso de estudiantes por plataforma ministerial, conociendo los FUDEI y otros protocolos disponibles a través de la página www.educacionespecial.cl

- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el FUDEI.

- Informarse y analizar el Convenio firmado entre el Sostenedor y Ministerio de Educación, de manera de resguardar el adecuado funcionamiento del Programa, previniendo y anticipando observaciones de la Superintendencia de Educación.

PSICÓLOGO PIE

- El/la Profesional debe contribuir en el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de la detección de Necesidades Educativas Especiales derivadas del desarrollo emocional, social y cognitivos de los alumnos. De igual forma debe realizar una intervención a nivel individual y grupal, atendiendo las dificultades de rendimiento y adaptación escolar del alumno promoviendo el trabajo colaborativo entre alumnos – padres/apoderados –profesores.

FUNCIONES:

- Evaluación y Reevaluación de alumnos que puedan presentar Necesidades Educativas Especiales.
- Estimulación Cognitiva de los Alumnos y Alumnas con N.E.E
- Elaboración de Informes Psicológicos.
- Atención psico-socio-afectiva a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.
- Entrevistar a padres y apoderados de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.
- Realización de Talleres para padres, alumnos y docentes.
- Atención inmediata de alumnos y alumnas cuando se presente una situación grave.(Emocional)
- Confidencialidad en los diagnósticos e intervenciones de los alumnos y alumnas.
- Derivación del alumno o alumna a otra instancia de atención cuando no se puede abordar el tratamiento del alumno a nivel educacional.
- Disposición para asumir otra función de acuerdo a la necesidades del Establecimiento

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

KINESIÓLOGO :

El/la profesional debe evaluar y atender a los alumnos o alumnas con Necesidad Educativas Especiales (NEE) que presentan alteraciones en el área de motricidad, y por tanto requieran de un apoyo kinésico, contribuyendo así a la autovalencia escolar y cotidiana de los alumnos con NEE.

FUNCIONES:

- Favorecer procesos curriculares y físicos para los alumnos con trastorno motor dentro del establecimiento.
- Generar adecuaciones curriculares para que los alumnos con trastorno motor logren realizar actividades similares que las de sus compañeros.
- Trabajar colaborativamente con profesores y apoderados.
- Atención de los alumnos o alumnas en aula de recurso por lo menos dos veces semanales.
- Pesquisaje, Evaluaciones y Reevaluaciones de alumnos o alumnas que puedan presentar dificultades motoras.
- Confidencialidad en los diagnósticos e intervenciones de los alumnos y alumnas.
- Derivación de los alumnos o alumnas a las redes comunales de protección si se presenta alguna vulnerabilidad o riesgo social.
- Derivación del alumno o alumna a otra instancia de atención cuando no se puede abordar el tratamiento del alumno a nivel educacional.
- Disposición para asumir otra función de acuerdo a la necesidades del Establecimiento

FONOAUDIÓLOGO:

El profesional debe realizar evaluación, diagnóstico y tratamiento a los estudiantes que presenten Trastornos de la Comunicación, para un adecuado desempeño comunicativo que le permita obtener un óptimo aprendizaje , ya sea escolar, social y familiar.

FUNCIONES:

Entrevistar y/o informar a los padres y apoderados de los estudiantes que presenten dificultades en la comunicación.

- Derivar a centros de salud a los estudiantes que por necesidades específicas no puedan ser abordados mediante las intervenciones que se realizan en la institución educativa .
- Orientar a docentes en la búsqueda y selección de propuestas pedagógicas, didácticas que favorezcan el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas de complejidad creciente.
- Construir espacios de trabajo colaborativo para brindar orientaciones a docentes.
- Orientar a la familia sobre modos de participación en el fortalecimiento y estimulación de capacidades comunicativas y lingüísticas en el hogar.
- Realizar evaluación y reevaluación de alumnos que presenten dificultades en el lenguaje,
- habla y voz.
- Estimulación del lenguaje en los estudiantes para lograr un desarrollo de su máximo potencial.
- Elaboración de informes fonoaudiológicos.
- Atención e intervención grupal y /o individual de los estudiantes.
- Disposición para asumir otra función de acuerdo a la necesidades del Establecimiento
- Atención inmediata de alumnos y alumnas cuando se presente una situación grave.(Emocional)
- Confidencialidad en los diagnósticos e intervenciones de los alumnos y alumnas.
- Derivación del alumno o alumna a otra instancia de atención cuando no se puede abordar el tratamiento del alumno a nivel educacional.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

DOCENTES

FUNCIONES:

- Realizar, evaluar y participar en la organización y desarrollo de las actividades de su curso.
- Realizar en forma eficiente y oportuna las tareas administrativas propias de su rol de acuerdo a los lineamientos del establecimiento
- Entregar oportunamente las planificaciones y evaluaciones a UTP
- Realizar adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas a sus estudiantes en colaboración con Docentes PIE. .
- Participa en instancias de Trabajo colaborativo entre Docentes
- Asignar horarios establecidos en su carga horaria para atención de apoderados.
- Cumplir con la carga horaria asignada
- Tomar los cursos a tiempo luego de cambio de hora y/o recreo
- Debe hacerse responsable de todos los alumnos al interior del aula solucionando las posibles situaciones problemáticas conductuales sin expulsarlos de ella.
- Retirarse del establecimiento cuando haya entregado a todos sus estudiantes.
- Cumplir con los turnos de actos cívicos
- Aplicar diversas estrategias para el logro de Objetivos de Aprendizajes
- Desarrollar acciones vinculadas a los procesos formativos de sus alumnos
- Dirigir, coordinar y planificar reuniones mensuales con padres y apoderados
- Elaborar informes de notas y personalidad para padres y apoderados
- Mantener al día su libro de clases
- Mantener comunicación constante con padres y apoderados
- Participar activamente en consejos de profesores
- Conocer y participar activamente en la reformulación del PME
- Conocer y participar activamente en la actualización del PEI
- Participar en la actualización anual de: Reglamento de convivencia y Reglamento de Evaluación.

ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN /ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Los asistentes de la educación de nuestro Establecimiento Educacional ,desarrollan labores de apoyo a la función docente, favoreciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y permitiendo la correcta prestación del servicio educacional, las que pueden ser de carácter profesional distinto de la docencia y técnicas, de administración de la educación, auxiliar y de servicios.

ASISTENTES DE AULA ,NIVEL BÁSICO Y PRE-BÁSICO:

La asistente de aula debe brindar apoyo al docente, en cuanto a la elaboración y organización del material pedagógico, así mismo, debe velar por el cuidado y seguridad de los niños y niñas para favorecer el aprendizaje y la convivencia escolar dentro de un grupo curso.

FUNCIONES:

- Mantener el orden de los materiales utilizados para el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Velar por el cuidado y seguridad de los niños y niñas dentro y fuera de la sala de clases.
- Apoyar al docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.
- Realizar confección de materiales didácticos para la mejora del aprendizaje en los niños.
- Mantener la limpieza dentro de la sala de clase
- Cuidado y resguardo de los niños y niñas que pertenecen al grupo curso que tienen a cargo.
- Dar a conocer cualquier tipo de irregularidad que observe dentro o fuera de la sala de clases, que interfiera en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Controlar el ingreso de los alumnos a la sala de clases
- Llevar y supervisar a los alumnos en el almuerzo
- Apoyar y supervisar a los alumnos en los recreos
- Actualizar la decoración de sala de clases, ficheros murales,etc.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

SECRETARIA DE DIRECCIÓN.

FUNCIONES:

- La secretaria de dirección debe administrar y redactar la documentación que posee y requiere el establecimiento educacional, así mismo, debe atender a la comunidad educativa en general, como alumnos, apoderados, docentes y asistentes.
- Administración de los documentos pertenecientes al establecimiento educacional, como, las normativas, decretos, solicitudes.
- Redacción de informes dirigidos por la dirección
- Atención de público o comunidad educativa en general, tanto presencial o por teléfono.
- Confidencialidad sobre la información que contienen los documentos, así mismo, sobre los acontecimientos que suceden en la oficina.
- Resguardo de los documentos y archivos que se encuentran en la oficina y dirección.

NUTRICIONISTA:**FUNCIONES:**

- Supervisar y orientar a los estudiantes que se alimenten en el comedor, sobre una correcta alimentación.
- Promover con variadas actividades según Plan Anual, desde edades tempranas el conocimiento sobre estilos de vida saludable, sensibilizando a la comunidad educativa sobre los beneficios sobre una alimentación saludable.
- Sensibilizar a la comunidad educativa mediante la entrega de herramientas de educación alimentaria nutricional.
- Velar por una oferta y/o disponibilidad de alimentos saludables en la escuela.
- Realizar atenciones nutricionales con enfoque a la educación de la mal nutrición por exceso.
- Realización de talleres y charlas a la comunidad escolar según necesidad.

ENCARGADO DE ENLACES

El/la profesional debe coordinar la utilización de la sala de computación por los grupos cursos, así como también coordinar la utilización de la plataforma educativa NAPSIS, ingresando los datos de asistencias de los alumnos y alumnas, por último debe realizar las instalaciones necesarias para el establecimiento educativo cuenta con una red de internet.

FUNCIONES:

- Instalación y mantenimiento de las líneas de internet dentro del establecimiento.
- Coordinar utilización de la sala de computación.
- Ingresar los datos de asistencias de los alumnos y alumnas a la plataforma NAPSIS.
- Realizar el libro de registro escolar
- Resguardar el cuidado de los implementos que se encuentran en la sala de computación.
- Ingreso adecuados de los datos en la plataforma.
- Mantener información actualizada en SIGE .
- Apoyo Encargado de Matricula.
- Generar Actas.
- Mantenimiento y reparación de computadores.

ENCARGADO DE LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR:

El encargado de la prevención y seguridad escolar atiende los accidentes escolares y es el encargado de realizar el plan de seguridad del establecimiento.

FUNCIONES:

- Encargado Comité Paritario
- Permanecer en el patio del establecimiento para resguardar la prevención de accidentes
- Realizar Plan Integral de Seguridad
- Atención oportuna de alumnos en caso de accidente
- Realizar talleres con Padres y apoderados de Seguridad Escolar
- Realizar talleres con docentes de Seguridad escolar.
- Realizar Simulacro de operación Deyse
- Realizar y dar a conocer plan integral Pise
- Realizar el reporte de accidentes escolares
- Asiste a actos cívicos, religiosos, formales de los cursos Resguardando el orden de estos.

ENCARGADA CRA

FUNCIONES:

- Administrar el uso de recursos bibliográficos y audiovisuales.
- Estimular la búsqueda y uso de la información para potenciar los aprendizajes.
- Brindar atención oportuna y cordial a todos los usuarios de la biblioteca CRA.
- Mantener actualizado el inventario de los recursos disponibles en el CRA.
- Mantener actualizado el registro de salida y recepción del material.
- Reportar a Dirección en forma inmediata la pérdida o defecto de los recursos bajo su responsabilidad.
- Cautelar de que todos los materiales bajo préstamo sean devueltos al finalizar la jornada.
- Conocer y participar en la elaboración del PME, PEI y Reglamento de convivencia.
- Demostrar compromiso en la labor que realiza en la biblioteca CRA.

ENCARGADO DE FINANZAS

FUNCIONES:

- Elaborar los informes para cuenta pública.
- Responsable de controlar los ingresos y gastos de los distintos costos financieros que afecten al establecimiento.
- Controlar los ingresos e ingresos económicos del establecimiento educacional.
- Controlar los ingresos e ingresos económicos del establecimiento educacional.

APOYO ADMINISTRATIVO

El apoyo administrativo debe brindar al docente la ayuda necesaria en cuanto a la elaboración y organización del material pedagógico, así mismo, debe velar por el cuidado y seguridad de los niños y niñas para favorecer el aprendizaje y la convivencia escolar dentro de su grupo curso.

FUNCIONES:

- Apoyar en el comedor pasando lista para un mejor orden y control de asistentes a la alimentación.
- Velar por el cuidado y seguridad de los niños y niñas dentro y fuera de la sala de clases.
- Apoyar al docente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.
- Confeccionar materiales didácticos para el mejor aprendizaje de los niños.
- Mantener el orden de los materiales utilizados para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Entregar de forma adecuada los materiales escolares SEP.
- Disposición para asumir otra función de acuerdo a las necesidades del establecimiento
- Apoyar a la jefa de UTP en asuntos administrativos.
- Utiliza vestimenta adecuada a su labor y Delantal institucional.
- Dar a conocer cualquier tipo de irregularidad que observe dentro o fuera de la sala de clases, que interfieran en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

INSPECTOR DE PATIO

El/La Inspector de patio es el o la encargado(a) de mantener el orden y Disciplina en los patios, Canchas y áreas de uso común del establecimiento educacional.

FUNCIONES:

- Permanecer el 100% de la horas de contrato en los patios resguardando el orden de los alumnos
- Colaborar con la vigilancia de patios, pasillos ,canchas y toda dependencia educativa
- Colabora con el inspector General en el resguardo infraestructura de la escuela.
- Controlar pasillos, entradas y salidas del alumnado.
- Colaborar activamente con la formación Integral de los estudiantes.
- Llevar registro de alumnos atrasados e inasistentes
- Apoyar a la inspectora con problemas de disciplina de los alumnos
- Asiste a actos cívicos, religiosos, formales de los cursos Resguardando el orden de estos
- Permanecer atento a las necesidades de los profesores en horas de clases.

ENCARGADA PAE

La asistente es la encargada de confirmar la cantidad de raciones a asignar al establecimiento de parte de JUNAEB, canalizando solicitudes de estudiantes/apoderados que demanden alimentación.

FUNCIONES:

- Acompañamiento de estudiantes durante los servicios de alimentación.
- Coordinación con personal manipulador de alimentos del establecimiento
- Certificación diaria de las raciones e informar a JUNAEB cuando el proceso finaliza.
- Permanecer atento ante rebaja de raciones con 15 días de antelación al servicio en proceso de operacionalizar a través del PAE en línea.
- Llenado de aspectos de calidad para el territorio operando bajo la licitación 50/16
- Registro de incumplimientos detectados (raciones no servidas e incompletas)
- Resguardo de los productos e insumos para la preparación
- Observar el desarrollo de la operatividad diaria de la empresa a través de los aspectos a controlar, registrando las deficiencias o incumplimientos de la prestadora.
- Apoyar en la aplicación de encuestas de la aceptabilidad y otras dispuestas por JUNAEB.
- Coordinar iniciativas que realicen las empresas prestadoras relacionadas con educación alimentaria u otras.
- Colaborar con JUNAEB en la visita de supervisión de PAE.
- Participar en capacitaciones que realice JUNAEB.

ASISTENTE RECEPCIONISTA

FUNCIONES:

- Brindar apoyo al ingreso y salida de todo el alumnado, apoderado y visitas externas.
- Recepcionar licencia médica de los estudiantes enfermos.
- Registrar el retiro de los estudiantes en horas de clases.
- Entregar certificados de matrícula al apoderado que los solicita.
- Velar por el cuidado y seguridad de los estudiantes a la entrada y salida del establecimiento.
- Registra la justificación de inasistencia a clases de los alumnos.

ASISTENTES DE SERVICIOS MENORES

El/La asistentes de servicios menores es el/a encargado(a) de mantener el cuidado, el orden y limpieza del establecimiento educacional, específicamente en las áreas de uso común como patios, canchas, baños y oficinas directivas.

FUNCIONES:

- Mantener el cuidado de las áreas verdes dentro de la escuela.
- Cuidado de todas las llaves de acceso a los distintos recintos del establecimiento
- Realizar diariamente el aseo y limpieza de las áreas comunes dentro y fuera del establecimiento.
- Mantener el aseo constante de los baños.

ASISTENTE DE MANTENCIÓN

Asistente especializado que deberá velar por todos los arreglos y mantención del establecimiento, para un normal funcionamiento.

FUNCIONES:

- Mantención y reparación de servicios higiénicos.
- Trabajo en estructuras metálicas.
- Trabajos en electricidad básica.
- Trabajos en Carpintería.
- Reparaciones en albañilería.
- Pintar diferentes espacios escolares.
- Reparaciones menores en general.
- Utiliza vestimenta adecuada a su labor institucional.
- Actuar con responsabilidad dando cumplimiento a la serie de funciones correspondientes

ENCARGADA DE INVENTARIO

Mantener al día el inventario físico para asegurar la consistencia con la disponibilidad en el sistema de información a desarrollar.

FUNCIONES:

- Ingresar cada material que llegue al colegio al inventario general de este.
- Actuar con responsabilidad dando cumplimiento a la serie de funciones correspondientes

Perfil de nuestros Estudiantes.

Los estudiantes de la Escuela Gregorio Castillo Marín son alumnos solidarios, respetuosos y honestos, activos y autónomos en sus aprendizajes que conviven en ambiente respetuoso con pares y adultos ,autónomo, íntegro, con identidad cultural, pertenencia en la comunidad, con valores, creativos, crítico, reflexivos, con altas expectativas de su proceso enseñanza aprendizaje y de sus habilidades y competencias, haciendo uso de sus conocimientos en la práctica escolar y social actual , para que en un futuro puedan llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país.

Perfil de nuestros Apoderados.

Los apoderados de la Escuela Gregorio Castillo Marín son informados respecto al proceso educativo de sus hijos, participan activamente en las actividades del centro de padres y apoderados , respetuosos de toda la comunidad educativa del establecimiento , contribuyen al cumplimiento del proyecto educativo institucional, cumple con los compromisos asumidos con el EE y respeta la normativa interna

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

VII . DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .

- Basados en los resultados obtenidos en el proceso de Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) a través de una plataforma virtual, creada por la Agencia de Calidad de la Educación, aplicada el año 2021 con tres instancias Diagnóstico (a comienzos), Monitoreo Intermedio (a la mitad) y Evaluación de Cierre (finalizando el año) y diagnóstico 2022 es necesario intensificar e institucionalizar las prácticas efectivas para seguir avanzando y en los otros niveles educacionales de deberá fortalecer la movilidad de los aprendizajes de los estudiantes para el logro de la mejora continua y permanente de estos resultados.
- Basado en los resultados entregados por el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) referente al estado socioemocional de los estudiantes donde se identifica y valida las emociones propias y de los otros, es necesario aplicar estrategias que favorezcan a la creación de un ambiente seguro y de confianza para que se puedan expresar libremente y compartir lo que sienten, favoreciendo en los niños y niñas una perspectiva de futuro desde el bienestar, apreciando los recursos que tienen para enfrentarlo.
- Basados en los resultados pedagógicos de los estudiantes se ha visualizado que es necesario que los docentes sistematicen sus prácticas desarrollando las conciencia, competencias y responsabilidades pedagógicas para progresar en la movilidad de los aprendizajes de los estudiantes
- Basado en el análisis de los resultados obtenidos en los otros indicadores de eficiencia interna se ha visualizado, que se debe progresar en las distintas dimensiones que lo componen para fortalecer la gestión institucional.
- Basado en los registro mensuales de asistencia considerando el contexto sanitario se ha detectado la baja asistencia de los alumnos lo cual repercute en los resultados académicos de los alumnos.
- Basados en los registros de asistencias a reunión de apoderados del año anterior se visualizó la baja asistencia por lo que nos vemos en la necesidad de reestructurar las temáticas de estas reuniones para que sean de interés de los apoderados e incentivar su participación activa en ellas, con temas pertinentes al apoyo a la gestión de la institución.
- Basados en los resultados de la Agencia de Calidad y en el análisis de la evaluación Anual interna del Establecimiento ,se ha detectado que es necesario potenciar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de nuestros estudiantes,para lograr una Educación Integral en nuestros estudiantes.
- De acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) , es necesario adquirir recursos suficientes para potenciar las actividades de aprendizaje curriculares y extra curriculares propuestas por la Comunidad Educativa, para lograr la movilidad de los aprendizajes.

FASE ESTRATEGICA PME 2022

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
<p>Desarrollar y afianzar competencias, responsabilidades y prácticas pedagógicas de los docentes para la implementación de estrategias de enseñanza efectivas para el aprendizaje que permitan aprender en comunidad , asegurar la cobertura del curriculum y la trayectoria educativa , desarrollando habilidades, competencias, conocimientos , respetando las individualidades personales progresando en la movilidad de los aprendizajes en todos los niveles y asignaturas según lo establecido en el curriculum, en nuestro PEI y ley 21.040</p>	<p>El 90% de los docentes desarrollan competencias, responsabilidades y prácticas pedagógicas ,para asegurar la cobertura del curriculum, la trayectoria educativa, favoreciendo así el aprendizaje en comunidad desarrollando habilidades, competencias, conocimientos, valoración a la individualidad ,evidenciándose en la movilidad de los aprendizajes de acuerdo a lo establecido en el curriculum, en nuestro PEI y ley 21.040</p>
<p>Asegurar la cobertura del curriculum y trayectoria educativa de los estudiantes aplicando un Plan de nivelación en las asignaturas de lenguaje y matemática y evaluaciones estandarizadas, evaluando los aprendizajes del curriculum con instrumentos formales e informales, desarrollando habilidades, competencias, conocimientos y respeto a la individualidad, monitoreando la movilidad de los aprendizajes de todos los niveles y asignaturas según lo establecido en el curriculum, en nuestro PEI y ley 21.040.</p>	<p>El 100% de los estudiantes participan en el Plan Transición, evaluaciones estandarizadas y no estandarizadas en las diversas asignaturas y niveles, como a su vez los estudiantes que lo requieran participarán en el plan de nivelación, asegurando la cobertura del curriculum y la trayectoria educativa, logrando progresar en los aprendizajes, desarrollar habilidades, competencias, conocimientos, respetando la individualidad, según lo establecido en nuestro PEI y ley 21.040.</p>

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

DIMENSIÓN GESTIÓN LIDERAZGO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

META ESTRATÉGICA

Potenciar la gestión institucional del establecimiento con acciones que fortalezcan el aprendizaje en comunidad en un ambiente de permanente Comunicación, compromiso, colaboración y de altas expectativas , fortaleciendo el rol formativo a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, para promover en nuestros estudiantes la valoración a la individualidad de acuerdo a nuestro PEI y Ley 21.040, ofreciendo educación de integral y de calidad.

El 90% de las acciones de la gestión institucional fortalecen el aprendizaje en comunidad en un ambiente de permanente Comunicación, compromiso, colaboración y de altas expectativas, para favorecer el rol formativo , con la finalidad de que promuevan en nuestros estudiantes la valoración por la individualidad para lograr una educación de calidad integral e inclusiva de acuerdo a nuestro PEI y ley 21.040

DIMENSIÓN GESTIÓN CONVIVENCIA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar la convivencia escolar mediante la planificación y ejecución de actividades en distintos espacios en un ambiente de sana convivencia entre toda la Comunidad Educativa, valorando la individualidad para favorecer el aprendizaje en comunidad y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Otorgando una educación de calidad, en concordancia a nuestro PEI y Política Nacional de Convivencia Escolar, Ley 21.040 y Curriculum Vigente.

META ESTRATÉGICA

El 90% de las actividades de Convivencia Escolar son ejecutadas en distintos espacios en un ambiente de sana convivencia, para favorecer el aprendizaje en comunidad ,valorando la individualidad y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, para favorecer el aprendizaje en comunidad y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Otorgando una educación de calidad, en concordancia a nuestro PEI y Política Nacional de Convivencia Escolar, Ley 21.040 y Curriculum Vigente.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

DIMENSIÓN GESTIÓN RECURSOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

META ESTRATÉGICA

Sistematizar la gestión de recursos a través del aseguramiento, la provisión, administración y uso de los recursos humanos, materiales pedagógicos, necesarios para el desarrollo del quehacer docente, logístico y administrativo de la institución, con la finalidad de ofrecer una educación de calidad, favoreciendo el aprendizaje en comunidad ,según lo establecido en el curriculum en nuestro PEI y Ley 21.040

El 95 % de las contrataciones de RHH ,contrataciones de entidades externas ,insumos, material pedagógico, tecnológico y didáctico son contratados oportunamente con la finalidad de que los profesionales perfeccionen y actualicen sus prácticas pedagógicas , favoreciendo así la educación integral ,el aprendizaje en comunidad y la valoración de la individualidad y de calidad de nuestros estudiantes, según lo establecido en el curriculum, en nuestro PEI y Ley 21.04

ANEXOS

LEYES, PLANES Y PROGRAMAS QUE APOYAN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En concordancia con las políticas establecidas por el Ministerio de Educación, nuestro establecimiento incorpora como parte de su propuesta de Plan de Mejoramiento Educativo los planes específicos establecidos por la normativa educacional vigente, tales como el Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el Plan de Apoyo a la Inclusión, entre otros de acuerdo a lo establecido en el la ley 21.040 inciso sexto del artículo 25.

A continuación se presentan Planes y Programas que se implementan en nuestro Establecimiento Educativo.

1. PROYECTO JECD

Por medio de la Ley 19532 del 17-11-1997 el Ministerio de Educación crea el Régimen de Jornada Escolar Diurna y dicta las normas para su aplicación, nuestro establecimiento ofrece actividades que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, tales como actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas o tecnológicas, entre otras, de acuerdo con sus planes y programas de estudio, como resultado del análisis de nuestra realidad escolar, los distintos estamentos que forman la Unidad Educativa han determinado reformular el Proyecto JECD, planteándose esta reformulación para mejorar el rendimiento y aprendizaje de los alumnos/as, así como, también la reafirmación de valores en ellos y además potenciar las fortalezas con que contamos, por lo que la UE se propone:

- 1.- Fortalecer la asistencia de los alumnos a clases a través de acciones concretas y ajustadas a las normativas institucionales para cautelar los tiempos de aprendizajes para que estos sean significativos.
- 2.-Asigna horas de libre disposición a asignaturas para fortalecer los aprendizajes en esas áreas.
- 3.- Desarrollar el Dominio lector, cálculo mental, razonamiento matemático de acuerdo a su nivel escolar, para obtener avances en el logro de metas SEP.
- 4.-Innovar las metodologías aplicadas por los docentes de manera que formen alumnos que sean capaces de ser gestores de sus propios aprendizajes
- 5.-Actualizar a los docentes en estrategias de evaluación de los aprendizajes de los alumnos a través de actividades de perfeccionamiento en el área de la Evaluación.
- 6.-Realizar actividades que permitan incentivar a los padres y apoderados a participar en actividades de apoyo a la labor escolar de sus hijos/as, participación activa en reuniones de Centro de Padres para apoyar la gestión institucional.
- 7.- El establecimiento implementará y ejecutará las acciones propuestas en los distintos Planes que por normativas ministeriales debe desarrollar con los distintos estamentos que conforman la Unidad Educativa.
- 8.- Desarrollar habilidades y competencias de los estudiantes a través del arte, la música, el deporte con la participación voluntaria en talleres extra programáticos con recursos SEP.

2. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

La Escuela Gregorio Castillo Marín entrega educación de calidad respondiendo a las necesidades educativas de sus estudiantes, asegurando el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, en los distintos niveles educativos, considerando las formaciones diferenciadas que ellos incluyen, desarrollando competencias, habilidades y talentos de cada uno, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias. . Con el propósito de desarrollar iniciativas de apoyo y atención diferenciada a los estudiantes en las actividades curriculares y extracurriculares acorde a la etapa del aprendizaje en que se encuentren, se implementó en nuestro establecimiento el PIE , estrategia inclusiva cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado. Por tal razón el PROGRAMA DE INTEGRACIÓN (PIE).

El programa funciona orientado en el decreto 170/2009 que regula y especifica a los Profesionales competentes para realizar la evaluación diagnóstica Integral de estudiantes con NEE tales como: Educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos etc; los procedimientos para realizar dicho diagnóstico y su definición y tratamientos. También establece en que ítems se puede utilizar los recursos que el estado entrega para la atención de los estudiantes. Este decreto establece además el tiempo de atención, monitoreo y seguimiento que deben brindarle a cada estudiante los especialistas, esto en cuanto a aula de recursos y aula común y el tipo de co-docencia que se pudiera realizar entre profesionales para facilitar los aprendizajes de los estudiantes en el aula.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

3. DECRETO N°83

Se implementa el decreto 83/2015 con el objetivo de favorecer procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad para todos los estudiantes de nuestro establecimiento educacional , ajustando y enriqueciendo el aprendizaje para hacer más accesible a todos los estudiantes el currículo Nacional atendiendo a las Necesidades Educativas de todos los estudiantes del establecimiento . Para dar respuesta a la diversidad en el aula deben considerar la evaluación diagnóstica de aprendizaje del curso, la cual se realiza al inicio del año escolar, y proporciona información relevante al docente respecto del progreso, estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y de cada uno en particular, lo que permite planificar estrategias diversificadas que favorezcan el aprendizaje de todos. Al respecto el Programa de Integración realiza una Evaluación Diagnóstica detectando NEE presentes en nuestros estudiantes, así como también contribuye a la Evaluación de los Estilos de Aprendizaje de estudiantes desde Primero a Octavo año básico.

Entendiendo que si un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (LGE art. 23).

El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias, para ello nuestros docentes son conocedores de aquellas estrategias y de las habilidades e intereses de nuestros estudiantes consideran en cada Diseño Curricular proporcionar múltiples medios de presentación y representación, múltiples medios de ejecución y expresión y múltiples medios de participación y compromiso. Además contempla Adecuaciones curriculares ,con esto asegurar que los estudiantes tengan la trayectoria curricular necesaria para ello se adecuan formas de acceso, formas de respuesta, entorno y organización del tiempo y del espacio.

Junto con lo anterior brinda la oportunidad de adecuar objetivos del Curriculum para nuestros estudiantes graduándolos según el nivel de complejidad y Priorizando objetivos de aprendizaje y contenidos según las características del estudiante, temporalizando además aquellos aprendizajes que necesitan mayor tiempo para ser adquiridos o eliminando aquellos objetivos que el estudiante aún no está preparado para aprender .

4. PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

De acuerdo a la Ley 21.040 de Educación Pública, nuestro establecimiento Educacional, provee a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad.

Nuestro Plan de convivencia se fundamenta en los criterios establecidos en la Ley sobre violencia escolar –LSVE y definidas por cada comunidad educativa.

- Estas normas estarán de acuerdo con los valores expresados en el Proyecto Educativo.
- Se deben enmarcar en la Ley y en las normas vigentes, teniendo como horizonte el desarrollo y la formación integral de los y las estudiantes.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que se establecen en el Consejo Escolar.

Este Plan de Gestión no es el instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el PEI y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de la convivencia escolar

Objetivos

- Promover y fortalecer la convivencia escolar al interior de nuestra unidad educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y prevenir situaciones de violencia y acoso escolar, manteniendo un ambiente de respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes y la sana convivencia.
- Favorecer los espacios y las actividades formativas, cultural , artística y deportiva que permitan la práctica de una sana convivencia al interior y fuera del aula.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

5. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

La escuela Gregorio Castillo Marín, de acuerdo a la Ley 20911 implementa el Plan de Formación Ciudadana dando respuesta a una formación de ciudadanos con valores y conocimientos para apoyar el desarrollo de los alumnos una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social, garantizando en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

Las acciones implementadas en el Plan de Formación Ciudadana son concordantes con el PEI potenciando el desarrollo de competencias, habilidades, aptitudes y valores tales como: respeto, honestidad, solidaridad, para en el futuro ser un ciudadano gestor de cambios positivos en la sociedad.

Este Plan fue diseñado en un ambiente participativo de toda la comunidad educativa, está articulado con el Plan de Mejoramiento Educativo con la finalidad de ejecutar, potenciar y financiar las acciones propuestas.

Este Plan contiene una planificación Curricular ya que está inserto en las diversas asignaturas, talleres, actividades extra programáticas, actividades de apertura de la escuela a la comunidad, promoviendo a través de ellas la sana convivencia escolar y estrategias para la participación de los estudiantes en diversas actividades del establecimiento fomentando el desarrollo integral de los alumnos.

Objetivos Plan de Formación Ciudadana Ley 20911.

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

6. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este plan de seguridad escolar está orientado por las instrucciones del manual Plan de Seguridad Escolar DEYSE con las metodologías AIEP y ACCEDER, y por supuesto tendiente a fortalecer la cultura nacional de prevención.

Es de vital importancia que para esta meta se cumpla, se deben cambiar costumbres, hábitos, actitudes de vida, etc. lo que evidentemente supone un proceso que debe iniciarse desde el interior de la escuela.

Esta Unidad Educativa reglamentará su Plan de Seguridad Escolar congruente con los siguientes objetivos:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Construir en la escuela un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar y el barrio.
- Los objetivos como colegio son teórico-práctico basado en que la seguridad es primordial para una mejor calidad de vida.
- Es vital sustentar una responsabilidad compartida entre los padres, apoderados y funcionarios del Establecimiento para la madurez de los alumnos que preserven vida saludable en la Escuela y hogar.

7. PLAN DE INCLUSIÓN

La escuela Gregorio Castillo Marín desea avanzar hacia la inclusión a través de los tres principios transversales PRESENCIA, RECONOCIMIENTO Y PERTENENCIA, para ser una Comunidad Educativa con espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran entendiendo la inclusión como un propósito ineludible de acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, de conformidad a la ley, a los distintos niveles educativos, considerando las formaciones diferenciadas que ellos incluyen, el aprendizaje y la participación de todos, la consecución de estos propósitos requiere de distinciones que orienten a las escuelas en que caminos recorrer para abordar estos propósitos.

Es nuestro deseo enriquecer la propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecer que todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria relevante pertinente y de calidad, construyendo una comunidad educativa con espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, favoreciendo que los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Nuestro Plan de Inclusión se desarrolla en los siguientes ámbitos:

- **Religión:** Imparte religión católica y evangélica respetando la diversidad en relación a los credos religiosos.
- **NEE :**Se atiende las necesidades educativas de alumnos con Déficit Intelectual, Motor y Lenguaje.
- Apoyo en aula a alumna con discapacidad visual contratándole un asistente como guía y realizar adaptación de material pedagógico de acuerdo a su discapacidad
- **Alumnos extranjeros:** Adaptación del Curriculum en la asignatura de Historia , reconocer sus costumbres en Feria costumbrista que se realiza durante el año y respeto a sus símbolos patrios en Actos cívicos del establecimiento (Bandera e Himno de su país) .

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

8. PLAN LOCAL DE FORMACIÓN DOCENTE. PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL .

El Plan de Desarrollo Profesional Docente surge a partir de la Ley 20903.

La investigación acerca del desarrollo profesional docente demuestra que para que los docentes modifiquen su desempeño los equipos directivos deben tener un conocimiento cercano de sus prácticas en el aula y considerar sus capacidades y necesidades al momento de planificar el desarrollo profesional tanto de los docentes como de los asistentes de la educación en los establecimientos para potenciarla y fortalecerlas ya que la identificación de capacidades y necesidades de fortalecimiento técnico es clave en el ciclo de mejoramiento continuo del establecimiento siendo este la base del desarrollo profesional dirigiendo sus esfuerzos hacia el desarrollo de los ámbitos que requiera para el logro de la misión y los objetivos estratégicos para lograr las metas institucionales y estas sean sustentables en el tiempo.

Eso es parte de un proceso de largo plazo que permite el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, que son apoyados en la planificación y gestión por el PME por lo tanto los objetivos estratégicos del PME deben guiar las acciones de crecimiento profesional a implementar.

Un Plan de Desarrollo profesional siempre debe ser parte de otro plan coherente a largo plazo, dentro del marco de la proyección estratégica dispuesta en el PME que permita al establecimiento mantener el foco, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje individual o cursos ocasionales hacia un aprendizaje organizacional, constante, sistemático, construido sobre la base de la reflexión colaborativa y conjunta.

El Desarrollo profesional que depende solo del experto en forma aislada son menos efectivas para cambiar su práctica en la sala de clase.

El desarrollo profesional debe ser enfocado desde la necesidad de aprendizaje del estudiante en una forma integral e inclusiva y ser conducido por profesionales y liderados por un equipo directivo, orientado a la mejora permanente de los procesos educativos y a la generación de competencias profesionales para proveer aprendizajes de calidad

Nuestro Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes

áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”

9. PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos que se vive a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.

Recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros de manera respetuosa, tolerante y de respeto a la diversidad y libertad en un marco más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el curriculum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.

El concepto de género refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niños y niñas, como también entre mujeres y entre hombres.

La educación con enfoque de género amplía la posibilidad de que las y los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en la que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera se fortalecen actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando entre otros, situaciones de violencia derivadas del prejuicio por género.

Objetivos de nuestro establecimiento para el año 2021

- Fomentar, en todos los miembros de comunidad educativa, los principios y valores para el crecimiento armónico de la afectividad, sexualidad y género promoviendo el desarrollo de habilidades y actitudes en las dimensiones afectiva, espiritual y social para propiciar una vida sana y responsable.
- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.

- Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarla.
- Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos.

10. PLAN DE TRANSICIÓN PARA ESTUDIANTES DE PRE-BÁSICO Y PRIMER AÑO BÁSICO.

Nuestro Establecimiento educacional Gregorio Castillo Marín, contribuye a la formación integral y a los aprendizajes de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características, a fin de potenciar su pleno desarrollo en diferentes dimensiones incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y el desarrollo físico, entre otras, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum, y las necesidades y adaptaciones necesarias para lograr una Educación calidad integral e inclusiva en nuestros estudiantes. Por tal razón es que se considera de suma importancia considerar estrategias que beneficien los aspectos emocionales y de Desarrollo que posibiliten la adecuada adaptación de nuestros pequeños estudiantes de educación parvularia al ciclo Básico guiados por el Dcto 373 que ESTABLECE PRINCIPIOS Y DEFINICIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN EDUCATIVA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICO y que aborda la transición de los niños y las niñas entre este nivel educativo de Pre Básico y el Primer año de Educación Básica, desde una mirada sistémica e inclusiva que resguarde las características propias de la niñez, de su desarrollo y aprendizaje.

El Dcto 373, plantea que “El paso entre el nivel de transición y el primer año de la Educación Básica se transforma la mayoría de las veces en un hito de la vida escolar. Este hito puede ser decisivo para el niño y la niña respecto de su disposición al aprendizaje y a la escolaridad en su conjunto”, de manera que el período de Transición escolar representa un gran reto social, afectivo y psicológico para el niño, durante este período es importante que exista apoyo de toda la comunidad Educativa para que el estudiante pueda comenzar este nuevo ciclo escolar en forma exitosa y a la vez beneficiosa para sus próximos aprendizajes.

Por tal motivo hemos elaborado un PLAN DE TRANSICIÓN PARA ESTUDIANTES DE PRE-BASICO Y PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA ,el que pretende apoyar a nuestros niños y niñas en este proceso involucrando a Educadoras ,Docentes de Primer año Básico ,familia de los estudiantes y a toda la Comunidad Educativa,para ello se han considerado los 5 principios que señala el Dcto 373:

- **Principio de Flexibilidad:** Referido a la toma de decisiones pertinentes y oportunas por parte de los docentes de ambos niveles educativos, para proporcionar durante el proceso de transición, respuestas educativas diferentes pero equivalentes en calidad, para cada niño y niña.

- **Principio de Integralidad:** Asume un diseño e implementación coherente y permanente de experiencias para el aprendizaje en contextos enriquecidos y diversos, para ambos niveles educativos, que consideren, valoren y aporten a todas las dimensiones del desarrollo y aprendizaje, en su conjunto.
- **Principio de Contextualización:** Corresponde a la consistencia del proceso de transición, con las diferentes características, necesidades e intereses propios de la comunidad educativa de cada establecimiento.
- **Principio de Participación:** Establece que, en las definiciones de cada estrategia ,participan a través de diversas instancias todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, niños y niñas de ambos niveles educativos, familias y apoderados, equipos pedagógicos, equipos directivos, y sostenedores, entre otros.
- **Principio de Priorización:** Indica que las iniciativas que incluye la Estrategia, al interior de cada dimensión y en el conjunto de ellas, pueden aplicarse en diferentes etapas del año. Ello implica, consensuar esta decisión en comunidad educativa, previendo las gestiones.

“Somos un Establecimiento Educacional que promueve la autonomía a través de la Participación activa”